

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

12523 *Resolución de 12 de septiembre de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Standard Horizon, modelo HX-290E (Sumergible IPX7), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de la empresa Crame, Sau, con domicilio en la c/ Lanzarote, 14, 3.º, 28700 San Sebastián de los Reyes, solicitando la aprobación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Standard Horizon, modelo HX-290E (Sumergible IPX7), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Cap. II del Título III.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar aprobado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono portátil de VHF No-Solas.

Marca: Standard Horizon.

Modelo: HX-290e (Sumergible IPX7).

N.º Aprobación: 52.0116.

La presente aprobación es válida hasta el 14 de agosto de 2016.

Madrid, 12 de septiembre de 2012.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.